**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 42º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

**REPÚBLICA ARGENTINA**

23 de enero de 2023

Gracias Presidente.

Damos la bienvenida la Delegación de Argentina y agradecemos su presentación.

Venezuela le recomienda a Argentina:

* Llevar a cabo investigaciones prontas, independientes, imparciales, transparentes y creíbles sobre las alegaciones de violaciones a los derechos humanos, en especial sobre la violencia contra las personas LGBTI y contra las mujeres, sobre todo indígenas, con castigo ejemplar a los autores y reparación a las víctimas y sus familiares.
* Implementar íntegramente las recomendaciones del Subcomité contra la Tortura, en especial sobre los detenidos en lugares hacinados en condiciones degradantes, estableciendo mecanismos de supervisión eficaces.
* Cooperar plenamente con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y reforzar la cooperación con la Oficina del Alto Comisionado, estableciendo una Oficina permanente en el país con las garantías de su pleno funcionamiento, que facilite la implementación de las recomendaciones derivadas de dichos mecanismos como los Órganos de Tratados, los Procedimientos Especiales y el EPU.
* Ratificar el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**